



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



COMISIÓN REGULADORA
DE ENERGÍA ELÉCTRICA
CREE

INVITACIÓN CONSULTA PÚBLICA CREE-CP-03-2020

La Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) como parte del proceso participativo de elaboración y revisión de la regulación en vigor y de conformidad con la política institucional de que la regulación que debe aprobar la CREE o sus modificaciones sea sujeta a un proceso no vinculante de consulta pública, observando los principios del debido proceso así como los de transparencia, imparcialidad, previsibilidad, participación, impulso de oficio, economía procesal y publicidad que garanticen una participación efectiva y eficaz en el Mercado Eléctrico Nacional, comunica el inicio de la Consulta Pública **CREE-CP-03-2020** denominada “*Modificaciones Complementarias al Reglamento de la Ley General de la Industria Eléctrica*” que abre a partir de las 12:00 horas del viernes **19 de junio** y cerrará a las 12:00 horas del viernes **26 de junio** de 2020 (hora oficial de la República de Honduras) convocada para recibir posiciones, comentarios y observaciones a las modificaciones al Reglamento de la Ley General de la Industria Eléctrica (RLGIE) para consultar elementos regulatorios a mejorar que la CREE ha identificado tales como:

- la impugnación y recursos sobre las decisiones del ODS;
- el procedimiento para exigir información;
- el Procedimiento Sancionatorio;
- los usuarios auto productores;
- las Empresas Comercializadoras;
- al mecanismo de licitación para la expansión de la red de transmisión; y
- la regulación de las licitaciones públicas internacionales para la compra de energía y potencia firme.

Los comentarios y observaciones deberán ser colocados en el documento denominado “Formulario de Comentarios”, que se encuentra en la página web de la CREE, dentro de la sección de consultas públicas abiertas: <https://cree.gob.hn/consulta-publica/#CP032020>. Para que dichos comentarios y observaciones sean considerados en el proceso de consulta, estos deberán ser enviados al correo electrónico: consultapublica@cree.gob.hn. Este mismo correo electrónico servirá para recibir cualquier interrogante adicional.

Agradeciendo de antemano su valioso aporte,

Tegucigalpa, M. D. C., 19 de junio de 2020.

Número 2716, Avenida Santander, Colonia Matamoros, Tegucigalpa, Honduras
+504 2222 2525 – www.cree.gob.hn